

1  
Aprobado 28 Abril 2013  
Act. N° 29

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04/2013  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 29/12/2012**

En Ancud a veintinueve días del mes de diciembre de dos mil doce siendo las 09:10 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas.

**TABLA**

- 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 de 29/12/2012
- 2.- AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE ASEO, RECOLECCION Y MANEJO DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANCUD

La **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SRA. CLAUDIA CARDENAS** expone en detalle al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 29, propuesta por la señora alcaldesa, señalando que esta contiene el ajuste final del presupuesto 2012 en cuanto a Ingresos, Menores Ingresos y los Mayores Gastos que se presupuestaron en el mes de diciembre de 2012.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al importante déficit que muestra la cuenta del alumbrado público por un monto de nueve millones de pesos (\$9.000.000), consulta las causas de esa deuda que sobrepasa al presupuesto estimado para este año, independientemente a que tiene la información que el municipio realizó un mejoramiento a todo el sistema en la comuna, que si bien conlleva a tener una mejor iluminación supone también un ahorro de energía.

La **SRA. CLAUDIA CARDENAS** explica que el mayor consumo se generó en los meses de invierno superando en tres millones de pesos a lo presupuestado el año anterior, este año habían calculado 195 millones de pesos se rebajaron diez millones de pesos y han pagado 193 millones de pesos, el mes de diciembre cancelaron \$980.000, pero en los meses de invierno llegaron a 14 millones de pesos y ahí se producen las diferencias.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que traten el año 2013 de optimizar al máximo la energía en el alumbrado público en los sectores donde tienen mayor consumo y en los edificios públicos, tener un mayor control y en ese sentido el concejal Norambuena en una ocasión advirtió que en varios sectores las luminarias permanecían encendidas en horarios que no correspondían y eso sigue ocurriendo, tal como sucede en muchas calles que estas se encuentran sin luz en horario nocturno.

El **H. C. SR. DELGADO** informa, aunque no dice relación con el alumbrado público, ha detectado que en establecimientos educacionales también mantienen las luces encendidas toda la noche, es el caso, por ejemplo de la escuela de Manao, considera que es más conveniente tener un guardia porque los costos deben ser elevadísimos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que el sistema de foto celda del alumbrado público no ha funcionado en la comuna debido al clima porque cuando el día está nublado, llueve u oscurece demasiado automáticamente las luces se encienden y ocurre en varios sectores de la comuna y en Chacao, considera que deberían volver al sistema antiguo que era automático, se encendían a una hora determinada y en invierno se regulaba, es una forma de rebajar bastante el consumo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que deben considerar la cantidad de poblaciones que se han construido en la ciudad, lo que aumenta ostensiblemente el consumo de electricidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si las especificaciones técnicas del alumbrado público de las nuevas poblaciones está acorde a lo que actualmente hay en toda la ciudad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que han conversado el tema porque debiese ajustarse a las normas o requerimientos del alumbrado que existe, pero el problema de los contratistas se genera porque son poblaciones nuevas que las recepciona el SERVIU, por lo tanto desconocen que tipo de iluminación instalan y en ese sentido van a tener que ver como es el sistema y si van a requerir hacer cambios.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que intervenga la Dirección de Obras al momento de autorizar el permiso de construcción revisando que esté todo acorde a la normativa de construcciones, también entregar las especificaciones del alumbrado público en base a lo invirtió el municipio en su oportunidad para lograr un ahorro de energía, entendiéndolo que el sector de construcciones va a continuar creciendo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que es una materia que han tratado con la Dirección de Obras, les preocupa el tipo de iluminación que están utilizando porque el municipio tiene ampollitas y luminarias que son más pequeñas y si instalan en alguna población más grandes el consumo se va a disparar bastante, la idea es que Aseo y Ornato revise y vean cómo mejoran el servicio y reparar porque hay muchas calles en donde están en muy mal estado.

Respecto del tema de los pilones la **SRA. ALCALDESA** dice que los están revisando porque los pilones significan un enorme consumo.

El **H. C. SR. CARDENAS** propone que se elaboren proyectos para instalar agua y terminar con los pilones, considera que no deberían mantenerse, es contraproducente.

El **H. SR. NORAMBUENA** plantea que si no se pueden reemplazar los pilones por la conexión que debieran existir, se instruya una fiscalización mas fuerte respecto a quienes están conectados, para evitar instalaciones irregulares que generen un gasto mayor al municipio.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** explica al H. Concejo Municipal el gasto tan alto en la cuenta mantención, reparación de maquinarias y equipos señalando que corresponde a las máquinas fotocopadoras, que el municipio tiene un contrato mensual con Canon y casi en todas las Direcciones hay una, el monto que mencionó equivale el consumo de dos meses, el gasto anual llegó a \$ 18.850.000, la empresa cobra un cargo fijo por hoja fotocopiada, incluida la mantención y todos los insumos que estas requieren.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que han estado visualizando la posibilidad de retirar algunas impresoras y que la documentación se fotocopie, va a ser más económico y se optimizarán los recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que existe otro sistema de impresoras de inyección de tinta en forma directa, sus costos son bajos y prestan bastante utilidad.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que la idea es centralizar en una primera etapa y en una segunda analizar el contrato con Canon en cuanto a si es conveniente o no para el municipio y revisar los costos que significan la impresión versus las impresoras que van a centralizar, no tienen certeza si es más caro o más barato, pero la decisión adoptada es retirar impresoras porque hay muchas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que lo único que deben tener presente es que el servicio de Canon sea oportuno porque se demoran demasiado en la reparación o la mantención de las fotocopiadoras, en la Secretaría han tenido serios problemas, si sacan las impresoras no tiene inconvenientes, pero se van a topar con que van a pasar una semana sin poder imprimir una hoja.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que hay situaciones especiales que deben redefinir.

En el análisis del déficit por Menores Ingresos, patentes de beneficio municipal, por el no pago de todos los contribuyentes, el **H. C. SR. GOMEZ** informa que concurrieron a una reunión a la Junta de Vecinos de Población Caracoles donde estaban presentes algunos (as) locatarios (as) del Mercado Municipal, ocasión en que los concejales fueron bastante claros en señalarles que si bien es cierto son muy buenos para reclamar por cualquier insuficiencia que tiene la infraestructura se acuerdan de lo que deben exigir, pero no para las responsabilidades que tienen y fueron categóricos en el sentido que se va a iniciar un proceso de cobro y se van a exigir los pagos y en caso que no se cumpla, se va a proceder a cerrar los locales, lo mismo van a replicar en todas las organizaciones donde sean convocados, para que sepan que hay un mismo discurso al interior y afuera del concejo, una sola voz porque necesitan que los ingresos propios aumenten y que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades.

Respecto de los menores ingresos indica que hay mas de treinta (30) millones de pesos que son de competencia municipal que debería cumplirse y es lo que se había presupuestado, si lo suman a las deudas reales al día de hoy, serían quizás más del doble de dicha cantidad.

El **H. C. SR. OJEDA** refiriéndose a la recaudación por concepto de infracciones a la Ley de Pesca manifiesta que lo que ingresa a las arcas municipales son las voluntarias, lo que hoy día se aplica como multa es una cantidad mucho mayor, propone que a través de Asesoría Jurídica se haga un seguimiento porque deberían percibir muchos más recursos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** señala que las gestiones siempre las hacen los Asesores Jurídicos.

Por otro lado le explica a los concejales en detalle el proceso de ingresos al municipio por concepto del Fondo Común Municipal y sus oscilaciones y el comportamiento de los saldos, agregando que el FCM representa un 62%, recursos que no son de la gestión municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la Cuenta Direcciones Municipales las razones por las cuales los honorarios de los prestadores de servicio no se cancelaron en el mes de diciembre.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que de acuerdo al contrato se debe pagar los cinco primeros días del mes siguiente de terminado el mes, el presupuesto está asignado para la contratación, pero no teniendo la obligación de la planilla los recursos quedaron disponibles en la modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si actualmente existen proyectos de inversión que están sin iniciarse o están todos ejecutados o en desarrollo.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que no consideró ningún proyecto PMB, PMU, que están en el presupuesto porque están calzados por el lado de los ingresos.

A la pregunta del concejal **SR. GOMEZ** si hay proyectos con recursos municipales, la **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que hay algunos muy pequeños.

Informa para conocimiento del H. Concejo Municipal que el día jueves apareció en la página de la SUBDERE, la programación del pago del Fondo Común Municipal año 2013, lo que es una buena noticia, habían presupuestado 2.815 millones de pesos y la SUBDERE informó que son \$2.883.915 millones, es decir, van a incorporar a la modificación presupuestaria una cifra de 68 millones de pesos, lo que hoy aparece en el informe de gastos del municipio es la deuda exigible que está registrada en el sistema, 81.288 millones de pesos, pero el día sábado van a efectuar varios pagos, por lo tanto se van a rebajar y en la próxima reunión informará el monto real de la deuda obligada en el sistema.

Menciona que en caja hay una disponibilidad de 183 millones de pesos, también presupuestaron 90 millones de pesos como saldo inicial de caja, por lo tanto, les va a quedar una diferencia para incorporar al presupuesto inicial del año 2013.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 22 de 29 de diciembre de 2012 que constituye el ajuste final del presupuesto del mismo año, propuesta por la señora alcaldesa, que es aprobada favorablemente por todos sus miembros en los siguientes términos :

**El H. Concejo Municipal , con el voto favorable de todos sus miembros, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 22 de 29 de diciembre de 2012, en orden a Aumentar Gastos por M\$ 53.993; Disminuir Ingresos (menores ingresos) por M\$ 80.284; Disminuir Gastos por M\$ 55.877 e Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 78.400, en los Subtítulos Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE ASEO, RECOLECCION Y MANEJO DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANCUD**

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que ingresaron al municipio tres (3) ofertas, una empresa de Santiago ofertando por la duración del contrato de seis (6) meses un monto total de \$ 25 millones y fracción más IVA mensual, una segunda oferta de la empresa CONSTRUCAP, que en el documento que envía acepta las condiciones señaladas por acuerdo del Concejo del día 18 de diciembre de 2012, el monto de la oferta es de \$19.588.136, de un marco presupuestario de \$ 19.660.000 y una tercera oferta que corresponde a la Sociedad de Servicios interiores de Chiloé por un monto total de \$19.660.000 mensuales.

Comunica que en virtud de lo informado lo discutieron con la señora alcaldesa, tomando la decisión de hacer nuevamente un trato directo con la Empresa CONSTRUCAP, dado que hoy día se ajustó a lo que se había planteado en el concejo y el presupuesto que ofertaron se ajusta al marco presupuestario y por otro lado vieron que la oferta de la Sociedad de Servicios interiores de Chiloé tiene algunas condiciones que, a lo mejor, podrían generar algunas diferencias en relación a lo que se estaba estableciendo en las bases,

Finaliza la sesión a las 10:07 horas.

.....  
Incluye :

- Certificado de Acuerdos y recomendaciones
- Modificación Presupuestaria N° 22 (29/12/2012)

RWB/cob.-